

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2618/2013 /

Colina, 12 de diciembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 110/13 de fecha 12 de diciembre de 2013, del Director de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio designando a los funcionarios que más adelante se individualicen como inspectores y ayudantes de inspección en Feria de Navidad 2013, desde el 14 al 24 de diciembre de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Designase desde el 14 al 24 de diciembre de 2013 y desde las 18:00 hasta las 24:00 horas, como inspectores y ayudantes de inspección en **FERIA DE NAVIDAD 2013**, a los siguientes funcionarios municipales:

INSPECTORES:

- ANGEL GONZALEZ RAMOS
- ROSA FABIA CARMONA
- ROSA MUÑOZ REYES
- JESUS ANTILEN VERGARA
- ESTEBAN OÑATE URTUBIA
- JORGE CONTRERAS TAMAYO

AYUDANTES:

- PEDRO MONDACA PAVEZ
- JUAN MARDONES CIFUENTES
- DAVID LIRA ACUÑA
- VICTOR MONTENEGRO GONZALEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DSR/EAQ/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Rentas y Patentes
- 7.- **Ley de Transparencia**
- 8.- Oficina de Partes y Archivo